¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE MARZO DE 1836. (NO. 3,837.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes.......7 Pesos

Números súeltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Aviso.

EL Dr. GUILLERMO H. PATTERSON de la Universidad de Pensylvania de la América del Norte, habiendo sido unánimemente aprobado por el Tribunal de Medicina, tiene el honor de ofrecer á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires sus servicios profesionales en la práctica de Medicina, Parturia y Cirujia.

Al mismo tiempo el Dr. Patterson previene al publico que en los dias Lunes, Miercoles y Sábado de cada semana, desde las ocho hasta las diez de la mañana dará consultas á los pobres gratis en su casa, calle de la Paz No. 136. m1 tfc

Cerveza superior

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

Importante.

SE vende un negro, excelente peon de campo, buen domador y hombre de bien. El que se interese ocurra á la casa No. 139 calle de Cangallo. m11

En venta.

UN terreno en la calle de Tucuman No. 144 con dos piezas y una cocina con techo de teja, con pared á la calle y un pozo de valde que sirve para dos casas; tambien tiene bastantes árboles frutales. Quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J Arriola, calle del Perú No. 21. m5

POLVORA

De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

Dr. W. H. PATTERSON,

OF the University of Pennsylvania, having been unanimously approved by the Tribunal of Medicine, has the hon r to offer to his f iends and the public his professional services in the ractice of Medicine, Midwif ry and Surgery

N. B.—Dr. PATTERSON will give advice gratis to the poor on the morn ngs of Monday, Wednesday and Saturd y of every eek f om the hou s of 8 til ten, at his house, calle de la Paz No 136. m1 tfc

Se Necesita

UN hombre que cuiera embarcarse para cuidar un cargamento de mulas en el tránsito á su destino. Debe ser inteligente en el tratamiento de estos animales en el mar, y dando pruebas á este efecto puede tratar con Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. m10

¡VIVA LA FEDERACION.

EDICTO

DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

POR disposicion de los SS. del Tribunal se cita nuevamente á todos los acreedores de D. Fernando Garrido á Junta general, para el Miércoles 16 del corriente, en la Sala Consular, á las 11 de la mañana. Y se les previene y reencarga la puntual asistencia, en inteligencia que se verificará la Junta con el número de acreedores que concurrieren, por diminuto que sea. Buenos Aires, Marzo 11 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño,

3p14 Escribano del Consulado.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO la estacion actual la mejor para la refaccion de las veredas que se hallan en mal estado, para el próximo invierno, se espera que los propietarios de fincas procederán á la mayor brevedad á recomponer las de su pertenencia, sin dar lugar á que por el Departamento se tomen las medidas que se crean conducentes para hacer cumplir las resoluciones superiores y reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1826.

AVISO

SE acaban de sacar algunos retratos de SANTOS, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

Aviso.

UNA carta dirijida á *"D. Antonio Aranaga, Rio de Janeiro,"* se depositó en el buzon del Paquete ingles, en la Sala Inglesa, algunas horas despues de haber salido dicho Paquete. El dueño podrá recogerla, ocurriendo al No. 59 calle del 25 de Mayo. m12

Se vende

UNA negra cocinera, en 800 pesos moneda corriente. En la calle de la Paz No. 168 darán razon. m15 3p

AVISO.

A LOS VIGILANTES.

EL Sábado á la tarde, se ha huido una mulatilla, de casa de D. Juan Ovalle, lleva un vestido de zaraza bastante desteñido de bastones, uno verde y otro morado, pañuelo turquí de razo color de oro, zapatos nuevos, medias de seda violeta: ella es un poco gorda, bastante ñata, su nombre Baldomera. El que la entregue en dicha casa ó dé noticia de su paradero será gratificado. m15 3p

YESO

DE SUPERIOR CALIDAD

SE vende á precios comodados en el hueco de maderas calle del Cerrito núm. 16 ó en la barraca esquina de Chacabuco y Méjico, ó en la fábrica de marroquines 315 calle de Chacabuco. m15 6c

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—

Vino de Champaña

Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones

Abanicos

Tafiletes de varios colores

Espejos alemanes de varias formas y medidas

Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

En venta.

Una casa nueva recien reedificada, inmediata á las cinco esquinas de la Recoleta; en medio cuatro completo de tierra, con cuatro piezas de azotea, cocina y pozo de balde: es muy á propósito para poca familia. Quien interesare en su compra ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. m14

¡Viva la Federacion!

Habilitacion de la Inspeccion general de Escuelas.

EL habilitado que subscribe hace saber á todas las personas que tienen que haber en el Departamento de Escuelas, se pasen por él, á percibir su correspondiente pago que se ha empezado á hacer desde el dia 9 de Marzo, y correspondiente al mismo mes.

LUIS ALDAO.

m10

AVISO.

EN EL ESTABLECIMIENTO Y ELABORATORIO DE LA DIRECCION DEL PROFESOR EN Quimica, Cirujia y Medicina, D. Pedro Martinez, CALLE DE LA PAZ n.° 75.

SE hallan las veinte formulas que componen las diferentes clases de la VERDADERA MEDICINA CURATIVA; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas. f.29 1mp

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público, para que todas las personas que tuviesen bienes, cantidades, especies ó acciones á favor del prófugo D. Braulio Acosta, hagan manifestacion de ellas en la oficina del cargo del que subscribe, dentro de veinte dias á los habitantes de esta capital, y de un mes á los de la campaña; bajo apercibimiento de que pasados dichos plazos, se procederá segun las circunstancias del caso de ocultacion conforme á lo prevenido por derecho. Buenos Aires, Febrero 26 de 1836.

JUAN PABLO IZARRUALDE,

f27 Escribano público.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $1 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross

Botellas Vacias.

SE compran en el almacen No. 102 calle de la Reconquista, y se pagarán á 3 reales cada una. f25 15

Se necesita

Una casa con 8 á 10 viviendas, y que tenga fondo.—En esta imprenta darán razon del que la necesita. f24

PAPAS INGLESAS.

RECIEN desembarcadas se hallan de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m14 tfc

DOCUMENTOS OFICIALES.

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Estando conforme la antecedente distribucion con los 1,681 pesos 6 reales que recibió de Tesorería el habilitado del ministerio de hacienda D. José Maria Sagasta para el pago del presente mes, no encuentra reparo que oponer esta Contaduría por hallarse legitimamente comprobada con los recibos que se acompañan y en esta virtud puede V. E. siendo servido aprobar la presitada cuenta. Buenos Aires Diciembre 18 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

El habilitado del Archivo general D. Benedicto Maciel, recibio de la Tesorería general 399$ 7 reales para pago del corriente mes; y estando su distribucion comprobada con los tres recibos adjuntos puede V. E. aprobar esta cuenta. Buenos Aires Diciembre 31 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas*

Exmo. Sr.—

Estando esta distribucion conforme con los 2416 pesos que recibió de Tesorería el Sr. Coronel D. Manuel Corvalan, para pago del mes de Diciembre próximo pasado á la Plana Mayor de los SS. Edecanes de S. E. puede V. E. aprobar por estar documentada con los recibos de los interesados. Buenos Ayres, Enero 5 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion que presenta el Comisario Pagador de milicias de la guarnicion D. Angel Sanchez de los 2,019 pesos 5 y medio reales que recibió de Tesorería para el pago del mes de Octubre último de las plazas veteranas del Batallon Restaurador, está conforme con los documentos que la comprueban, en la cantidad de 1,939 pesos 5 y medio reales, y de los 80 pesos restantes a completo de lo recibido, ha depositado en la Caja destinada á este objeto, 44 pesos como pertenecientes al tambor Domingo de los Santos que se halla de guarnicion en Martin Garcia que debe ser pagado cuándo regrese; y los 36 los ha enterado en la misma Caja de Depósitos, como sobrantes del pago de dicho mes por haberle sido abonado al Coronel D. Agustin Rabelo el sueldo como de caballería, cuando solo es de infantería, por lo que la Contaduría no encuentra reparo que oponer, y puede V. E. si lo tiene á bien aprobar esta cuenta. Buenos Ayres Noviembre 9 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Enero 9 de 1836.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Hay una Rúbrica de S. E.—*Rojas*

Exmo. Sr.—

La cuenta de distribucion que presenta el habilitado del Parque de Artillería D. Fermin Eguia, de los 2089 pesos que recibió de Tesorería para los gastos eventuales en Diciembre último, está documentada y conforme con los formularios del Regimiento, aprobado en Julio de 834: y por lo tanto puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Buenos Ayres, Enero 22 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 9 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas,*

Exmo. Sr.—

La cuenta que presenta el Habilitado del Parque de Artilleria D. Fermin Eguia de los 3,541 pesos 6 reales que recibió de Tesorería para los gastos ordinarios en Diciembre último, está arreglada en su distribucion de 3,460 pesos 5 reales y los documentos que la comprueban, con todos los requisitos, y conformes con los formularios del Reglamento vigente aprobado en Julio de 834: debiendo rebatirse el sobrante de 81 pesos 1 real que existe en la caja del mismo, del presupuesto que debe haber presentado para los del presente mes, con arreglo al artículo 8.° del Superior Decreto de 27 de Agosto último por lo que puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Aires, Enero 22 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Enero 23 de 1836.——

Aprobada vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

(Continuará.)

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Pasa informe al Superior Gobierno del estado de este establecimiento en el presente año.

Al Sr. Oficial Mayor encargado de autorizar las resoluciones de S. E. en el Departamento de Gobierno.

La que suscribe tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor encargado del Departamento de Gobierno con el objeto de imponer por su conducto al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia del estado de los establecimientos de educacion que están á cargo de la Sociedad de Beneficencia, á la conclusion del presente año, á cuyo respecto se lisongea la informante que todo cuanto tiene que decir será satisfactorio al acreditado patriotismo de S. E.; pues aunque la Sociedad no ha podido realizar el establecimiento de dos escuelas mas en la campaña, cuyas propuestas pasó al Ministerio de Gobierno, detenidas sin duda por las graves urgencias del Erario, puede asegurar al mismo tiempo, que las catorce que sostiene, y que están bajo la direccion de la Sociedad, se hallan en el mejor estado posible, y progresan cada vez mas, tanto en lo material, como en lo moral; la enseñanza reducida á la religion cristiana, lectura, escritura, las cuatro primeras reglas de aritmética, y toda clase de labores de manos propias del sexo, es solicitada con empeño por la juventud del pais, observandose generalmente en las niñas aplicacion y talentos. Las Preceptoras q' actualmente existen desempeñan sus cargos á satisfaccion de la Sociedad, haciendose recomendables las antiguas, por la constancia con que en el periodo de once años, en medio de los contrastes políticos, escaseses de pagas &a. han dirigido la educacion con la mayor moralidad y esmero; las modernas todas jóvenes educadas bajo los auspicios de la Sociedad, se distinguen por una conducta irreprensible, tanto mas apreciable en atencion á su corta edad, y á la independencia en que se hallan como por sus muchas habilidades; todas igualmente han prestado gustosas el juramento de fidelidad á la causa Nacional de la Federacion, esmerandose en llenar los deseos del Gobierno á este respecto; tambien ha sido colocado en las escuelas por acuerdo de la Sociedad, el retrato de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para recordar siempre á las jóvenes el gran beneficio que particularmente les dispensa, proporcionandoles la educacion, en medio de las grandes cargas del tesoro público.... Ultimamente la Sociedad se complace en observar, que el órden y economia establecido por las Señoras Inspectoras, les permite actualmente educar todas las niñas que existen hoy en las escuelas, cuyas listas se acompañan á este informe, sin salir del presupuesto que el Gobierno se ha servido designar, como podrá comprobarlo S. E. por las cuentas generales que la Sociedad ha tenido el honor de presentar.

El Colegio de huerfanas, este establecimiento tan necesario, único en el país, y que ha merecido siempre la principal atencion de la Sociedad, ha sufrido en este año algunos contrastes, que la han puesto en conflicto, mas al presente se complace la que suscribe en ver que antes de concluir el tiempo de su presidencia se encuentra en un estado de mejoras visibles en todos sus ramos, dirigido por una Señora cuyas virtudes cristianas son de pública notoriedad; Da. Nicolasa Cuesta, reune ademas las calidades tan importantes para el cargo de Rectora que egerce provisoriamente, de actividad, economia, un carácter firme y bondadoso, que le concilia el afecto de todas las personas que están bajo su direccion, á quienes sin embargo no dispensa nada en el cumplimiento de sus obligaciones; ayudada ademas por el celo ilustrado de las Señoras Inspectoras Da. Casilda Igarzabal de Peña y Da. Ignacia Belaustegui de Celiz, se ha conseguido establecer un órden económico, que promete los mejores resultados, y sostener este establecimiento con muchisimo menos gastos que los que hasta ahora ha costado al Erario: si á esto se agrega que S. E. se sirva permitir queden las pensionistas, como anteriormente lo ha propuesto la Sociedad, pagando cincuenta pesos mensuales, y entren externas en la escuela, será un auxilio mas, y las familias tendrán ese beneficio, principalmente las de hacendados que viven en la campaña.

Ultimamente la Sociedad al presentar este bosquejo lisongero, aunque no exagerado del estado en que se halla la educacion confiada á sus cuidados, no desconoce los muchos defectos que aun existen en ella, y que solo el tiempo, y la experiencia podrá ir perfeccionando, para lo cual puede asegurar la que suscribe, que todas las Señoras Socias se afanan en conseguirlo cada una por su parte, segun ha podido observarlo mas inmediatamente, en el tiempo que há tenido el honor de presidirlas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

ISABEL CASAMAYOR DE LUCA.

Pastora Botet de Senillosa.

Marzo 14 de 1836.

Contéstese que el Gobierno se ha instruido con la mayor satisfaccion de la nota de la Sociedad fecha 30 de Diciembre del año anterior en que le informa del estado próspero en que se encuentran los ramos de educacion del bello sexo, que se hallan á su cargo, como igualmente de las mejoras y economias que se han echo en ellos; y que reconoce que estos bienes son debidos muy especialmente á las incesantes, y proficuas tareas de las beneméritas Señoras de la Sociedad.

Rúbrica de S. E.

Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Teniendo el Gobierno presente que á mas del embarazo que causan las bandolas al transito del público, perjudican á los propietarios de los edificios, segun lo han representado al Gobierno, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Queda prohibida toda clase de bandolas en la plaza de la Victoria y en la del 25 de Mayo.

2.° Las que actualmente existen, solo podrán permanecer treinta dias mas desde la publicacion del presente decreto.

3.° Comuníquese al Gefe de Policía: publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno ha acordado y decreta.—

Art. 1. Deberá levantarse en la ciudad inmediatamente y en lo sucesivo del 1.° de Noviembre al 15 de Diciembre de cada año por medio de un comisionado nombrado por el Gobierno, asociado del alcalde del cuartel correspondiente, un padron exacto de todas las casas de venta pública y establecimientos que deben pagar patente segun la ley, espresando en él, la calle el cuartel y número de la puerta.

2. Habiendo ya el Gobierno circulado á los Jueces de Paz de campaña las órdenes para levantar el padron del articulo anterior correspondiente al presente año cada uno en su jurisdiccion, en adelante lo verificarán anualmente del 15 de Octubre al 30 de Noviembre.

3. El comisionado de la ciudad remitirá el padron al Gobierno por conducto del Ministerio de Hacienda del 20 al 25 de Diciembre, y los jueces de Paz de campaña, por el de Gobierno del 1.° al 20 del mismo mes para ser todos pásados á la Contaduría.

4. No se abrirá en adelante en la Ciudad ningun establecimiento, sea de la clase que fuere, de los que deban pagar patente por la ley, sin haber sacado antes de la Colecturia una constancia en papel sellado de á peso, que acredite la toma de razon en ella, el cuartel, calle y número de la puerta, y de haber pagado la Patente.

5. Para abrir la misma clase de establecimientos en la Campaña, se continuará pidiendo á la Superioridad por el Ministerio de Gobierno la correspondiente licencia segun está ordenado por punto general.

6. De las licencias que se concedieren por el Gobierno segun el artículo anterior se dirigirá al Ministerio de Hacienda el último dia hábil de cada mes, una relacion circunstanciada que pasará á la Colecturía General.

7. En la Colecturía se abrirá un registro para la toma de razon prevenida en el presente decreto.

8. Todos los individuos que quitaren, trasladaren, ó vendieren sus establecimientos, en la Ciudad deberán avisarlo en la Colecturía; y en la Campaña, á los Jueces de Paz quienes lo comunicarán á la Superioridad por el Ministerio de Gobierno, cuyo aviso se transcribirá por este al de Hacienda, para que pase á la Colecturía General.

9. Los que contravinieren á los artículos 4, 5, y 8, pagarán una patente de doble valor de las que les corresponde.

10. El padron de que habla el artículo 1.° será estensivo á todos los carruajes que deben pagar patente, y el comisionado asociado del alcalde espresará en él, la calle, cuartel, número del depósito, y el nombre del propietario, previniendo á este, que debe presentar la patente en la colecturía gara la correspondiente toma de razon, y en la policía para recibir una tablilla con el número como está mandado, q' deberá llevar fijada en parte visible del carruaje; pues de lo contrario incurrirá en la pena de pagar otra patente de igual valor á la que debió sacar, y en la de no rodar el carruaje hasta tanto que la pague.

11. Las cigarrerias en que se véndiere tabaco en rama, serán consideradas como almacenes de tabaco.

12. Las zapaterias en que á mas de la construccion de zapatos, se hiciere venta de ellos por mayor, serán consideradas como tiendas.

13. Los individuos que se encuentren vendiendo efectos por las calles, deberán sacar una patente igual á las que sacan las bandolas estables.

14. Se declara, que las patentes de ciudad corresponden á todos los establecimientos que deban pagarla y estén situados en alguno de los cuarteles que la componen.

15. La visita de patentes en la ciudad se hará por otro comisionado diferente del primero, que nombrará el Gobierno al efecto, el que la empezará precisamente el dia 15 del mes de Abril, llevando una copia exacto del padron; asi mismo saldrá otra vez en el segundo semestre, comenzando el 1º. de Noviembre y llevando consigo el padron con las notas de las variaciones que hubieren ocurrido dentro del año.

16. Los jueces de Paz en la campaña son obligados á pasar la revista de las patentes en los meses de Mayo y Junio, dando cuenta á la Superioridad del resultado por el Ministerio de Gobierno.

17. El comisionado para la visita en la ciudad y los jueces de Paz en la campaña ordenarán á ios que encontraren sin patente que inmediatamente la saquen de doble valor, como está mandado por el articulo 1.° de la ley de 3 de Noviembre de 1829.

18. Todos los funcionarios públicos encargados de la ejecucion del presente decreto son responsables de su puntual cumplimiento.

19. Este decreto será sometido al exámen y aprobacion de la H. S. de RR. en la parte que hace alteraciones á la ley de patentes.

20. Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

JOSE MARIA ROJAS.

MISCELANEA.

ARGEL EN 1835.

Et dubitant homines serere, atque impendere vitam!
Virgilio.

(*Conclusion.*)

—

Gracias al cielo y á los sacrificios perseverantes del ejército de Africa, las cosas han cambiado de aspecto en cierto modo. Separadamente de todo lo que se ha construido en la ciudad y en su contorno de almacenes, casernas, hospitales, ese terreno desigual que forma lo que se llama el massif de Argel, está actualmente atravesado en todas direcciones, de caminos tan buenos como los menos malos de Francia. Todos van ádesembocar al Metidja, como las aguas de la montaña vienen por una pendiente irresistible al valle que deben fecundar.

En las desembocaduras de estos caminos se hallan las fuertes posiciones que el ejército ha tomado, y en las que se ha establecido por todos los medios que puede ofrecer el arte militar perfeccionado. La casa cuadrada, el campo de Komba, los reductos del cortijo Bir-Kadin, Tixorain, Doueira, el Maalema; tales son los puntos culminantes que ocupan nuestras tropas sobre esta cordil'era de colinas que rodean la llanura desde la embocadura del Harach hasta la de Massafran: vasto espacio mas allá del que es susceptible cualquiera colonizacion y cultivo; y donde reina hace un año una completa tranquilidad, la que se ha hecho ya sentir en los puntos intermedios como en Barmadreis y Del Ibrahin, pequeño lugar á dos leguas de Argel edificado por los primeros colonos, y cuyas cercanias se parecen ya á las de una aldea europea.

Doneira y Maalema, situadas á seis leguas de la capital, son los puntos mas avanzados de esta línea; Maalema no es mas que un reducto de observacion, ocupado temporalmente por M. de la Moriciere con un batallon de Zoavos; el campo de Doneira se ha establecido con las mas anplias bases habrá cosa de un año, y pronto estará en estado de recibir y alojar regularmente una division de 3000 hombres. Por el pensamiento que precedió á la direccion de estos trabajos, Doneira hubiera sido nuestra principal plaza de armas para la ocupacion y pacificacion de la Llanura y del Atlas; y ya con el auxilio de este campo, apenas empezada se ha podido prolongar hasta en medio del Metidja, el gran camino de Argel: se ha establecido el pequeño campo modelo de Bouffarick á tres leguas de Bellida, y unido á la reserva de Doneira por una calzada construida con los mejores principios del arte. Mas tropas, mas esfuerzos por algunos meses, y esta rica llanura será nuestra, y la cultivaremos de un modo nuevo para ella despues de tantos siglos.— Y los flancos escarpados del severo Alias, como dice Virgilio, no estarán ya cerrados al comercio europeo y á los lichosos efectos de la civilizacion á que conducen sus consecuencias.— Mas el ejército no es suficiente para llevar á cabo tan grandiosa empresa.

(*Le Temps.*)

Observaciones sobre la geografía de la extremidad meridional de América, por el Capitan King, que quedaron pendientes en un número anterior.

(Continuacion.)

No es menos reparable ni menos interesante el carácter de la vegetacion, no tanto por la variedad de plantas, como por su diminutiva estatura en el occidente, su lozania en el centro, y la total ausencia de árboles al oriente: lo que me parece que puede explicarse de este modo. Al occidente, la descomposicion del granito y de las otras rocas primitives que allí se encuentran, forma un suelo pobre y estéril; y aunque la tierra está vestida de espesos matorrales, son pequeños y apocados: los torrentes que se precipitan de las escarpadas rocas de los cerros arrastran las pequeñas acumulaciones de tierra floja y productiva que se forman accidentalmente; y por tanto no puede haber allí árboles, sino es en las hendiduras y concavidades de la roca, donde se vá juntando poco á poco la materia vegetal necesaria para alimentarlos; pero aun allí son escasos y de baja estatura, pues es raro el que llega á tener un tronco de 9 á 10 pulgadas de diámetro.

Los valles son muy estensos; y encerrándolos por cada lado montañas pendientes, atravesadas por quebradas profundas, reciben copiosas vertientes, que uniéndose unas con otras en su curso, forman rios de considerable caudal. En los meses de invierno estos rios crecen é inundan los terrenos contiguos y depositan en ellos un sedimento, que uniéndose con los despojos vegetales y otras sustancias putrescentes, forman una buena capa de tierra superficial, en que crecen árboles corpulentos, y se crian arbustos y matas muy frondosos y productivos.

En el puerto del Hambre y en sus inmediaciones crece abundantemente la haya siempre verde (*Fagus betuloides,*) y adquiere una gran corpulencia. Arboles de esta especie, de tres pies de diámetro, son muy comunes: de cuatro pies hay muchos: y he visto uno (quizá el mismo de que dá noticia el Comodoro Byron) que mide siete pies de diámetro sobre una altura de diez y siete pies desde las raices, y se divide luego en tres grandes ramas de tres pies de grueso. Este venerable árbol me pareció estar sano, pero por la esperiencia que tengo de muchos otros que he cortado, es harto probable que se encuentre podrido en el centro. Esta tendencia que el corazon de los árboles tiene á enfermarse proviene acaso de la capa inferior de tierra esquistosa en que se arraigan, y de la humedad perenne del clima que he mencionado arriba.

La formacion de pizarra termina en el puerto de Santa Maria, pero no hay una mudanza decidida en la vejetacion hasta Cabo Negro, donde principia la formacion arcillosa: desde este punto no se encuentra un árbol de ninguna clase. El suelo no es favorable á las plantas que hechan ondas raices, y así es que solo se encuentran matas y yerbas: las primeras esparcidas de trecho en trecho sobre las extensas llanuras que caracterizan al pais; las otras mas abundantes, y aunque de poca suavidad y frescura al parecer, nutritivas sin duda, pues for-

man el alimento predilecto de numerosas manadas de guanacos.

Fuera de la haya siempre verde que dejo mencionada, hay otros pocos árboles en el estrecho que puedan considerarse como madera de construccion. Este título puede solo darse á otras dos especies de haya y al canelo ó Winterana. Este último es tambien un árbol de verdura perenne y se le halla en compañía de los primeros por todo el estrecho; de manera que llanos y cerros, desde la altura de 2000 pies sobre el nivel del mar hasta la línea que sirve de límite á las olas, están cubiertos de una verdura perpetua que hace una impresion tan agradable como estraña á la vista, sobre todo por el contraste con las acumulaciones de nieves que descienden hasta la costa en algunos parajes. Yo he visto vejetacion muy lozana y frondosa, y grandes florestas de *fuchsias y verónicas*, que en Inglaterra se miran y tratan como plantas delicadas, cubiertas de flores á muy poca distancia de la falda de una montaña casi toda cubierta de nieve, y á la temperatura de 36 grados. Es verdad que la fuchisia no se encontraba sino en sitios algo abrigados; pero no así la verónica, de que están bordadas las bahias hasta donde se estrellan las olas. No hay parte alguna del estrecho mas azotada de los vientos, ni de mas continuas lluvias y nevadas: desde Abril hasta Agosto la tierra está cubierta de una capa de nieve de seis pulgadas hasta dos y tres pies de espesor. Es preciso que en la atmósfera de un clima tan rigoroso haya algo que favorezca á la vejetacion porque de otro modo no seria posible que unas plantas comparativamente delicadas viviesen y floreciesen durante el largo y rigido invierno del Estrecho.

En el estío la temperatura de la noche era frecuentemente de 29 grados de Fahrenheit, y sinembargo no me acuerdo de haber visto al dia siguiente que la helada hubiese causado el menor daño á estas plantas. Durante el estío, cuando el termómetro tanto interno como externo señalaba el punto de la congelacion, he pasado algunas veces la mayor parte de la noche en mi observatorio sin sentir frio alguno, aunque no tuviese mas abrigo que el ordinario de la ropa; y en el invierno, estando el termómetro á 24º y 26º, no he esperimentado ninguna incomodidad. Esto lo atribuia yo entónces á la calma completa del aire, sin embargo de que á una corta distancia en el mar y sobre mi cabeza el viento era recio.

Dos hechos hay que pueden mencionarse como comprobantes de la benignidad del clima no obstante lo bajo de la temperatura. Uno es el calor comparativo de la mar cerca de su superficie, entre la cual y el aire he encontrado en el mes de Junio una diferencia de 30º de que resultaba que la mar estuviese cubierta de una nube de vapor. El otro es la multitud de loros y de chupaflores que se vé en la parte meridional y occidental del Estrecho, siendo así que estas aves habitan por lo regular los climas templados y cálidos. Los loros se alimentan allí con las semillas del canelo, y á los chupaflores los hemos visto revolar al rededor de nosotros zumbando y bebiendo el néctar de la Fuchsia y de otras flores, despues de dos ó tres dias de incesante llover y nevar, en que el termómetro señalaba el punto de congelacion. Los hemos visto tambien en el mes de Mayo durante una espesa nevada; y se encuentran en todas las partes de la costa occidental y del sur, hasta Valparaiso. Se me ha asegurado que esta especie frecuenta el Perú. Si es asi, recorre un espacio de mas de cuarenta y un grados de latitud, pues se aleja hasta el 53½º. sur.

(Cocluirá.)

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 15.

D. José M. Gonzalez, 1 peon, á Chile.	
Juan A. Superi á Montevideo.	
Fray Pedro Cortinas,	id.
Eduardo Davison,	id.
Ana Brown y 1 sirvienta,	id.
Presbit. D. Florentino J. Brun,	id.
Carlos Camurati,	id.
Patricio Vazquez,	id.

Entrada Terrestre.

La tropa de carretas de D. Marcelino Montenegro, y de D. Juan I. Nuñez, procedente de Córdoba, á la consignacion de su apoderado D. José Maria Agote—con cueros vacunos y de cabra, fardos de lana y de tejidos.

—

Relacion del cargamento que conduce la tropa de carretas de D. Domingo Cruz, procedente de San Juan—á D. Cirilo Ugarte, 300 cueros vacunos—á D. Domingo Cruz, 972 cueros—á D. Pedro Garcia, 100 cueros, 22 cajones pasas de uva—á D. Felipe Llavallol, 8 cajones pasas de uva—á D. José Villares, 14 cajones pasas de uva, 1 saco de id.—á D. Dionisio Blanco, 2 cajones pasas—á D. Andres Dominguez, 418 cueros vacunos, 6 fardos cerda—á D. Climaco Darac, 122 cueros vacunos, 1 fardo cerda.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 15.

761 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 14 pesos hasta 22 pesos, segun su calidad, inferior, regular y superior.

Frutos de Campaña introducidos en este mercado los dias 12, 14 *y* 15.

Cueros vacunos	517
Cueros de carnero	947
Arrobas grasa	37
Arrobas sebo	74
Arrobas crin	78
Arrobas lana	36
Fanegas maiz	21
Fanegas trigo	1104
Astas	266

Introduccion de Ganado.

TABLADA DEL SUD.

DIA 8.

De Chascomus ha conducido don Rosendo Genena 251 cabezas, compradas por don José Borches—100 á don Francisco Almando, 123 á José Enrique, 5 á don Manuel German Cepedes, 23 Limosna de las Capuchinas. Para saladero.

De Dolores ha conducido don Juan Guzman 53 cabezas, compradas por don Doroteo Herrera—19 á don Julian Selalla, 7 á don Marcos Panelo, 14 á don Mariano Diaz, 5 á don Manuel Gari, 4 á don Manuel Sarate, 1 á don Miguel Suarez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Simon Villegas 120 cabezas, compradas por don Manuel Escalada—71 á don Eustaquio Diaz-Velez, 49 á don Ramon Guerreros. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Bartolo Molina 29 cabezas, compradas por don José Carrasco—10 á don José Pastor, 13 á don Bartolo Roldan, 4 á don Agustin Ortiz, 2 á don Hilario Madrid. Para abasto.

DIA 9.

De Chascomus ha conducido don Vicente Morales 500 cabezas, compradas por don Jonatas Downes, á don Mariano Miró. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Domingo Casao 500 cabezas, compradas por don Jonatas Downes, á don Tomas M. de Anchorena. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Nicolas Andana 105 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—13 á don Manuel Gallo, 6 á don Simon Gomez, 15 á don José Olivera, 7 á don Roque Burgos, 13 á don Luis Rancos, 8 á don Santiago Bello, 23 á don Antonio Almaras, 20 á Estanislao Benites. Para abasto.

DIA 10.

De la Magdalena ha conducido don Juan Olivera 213 cabezas, compradas por don Pablo Alegre—199 á don Ramon Fernandez, 7 á don Eugenio Torres, 7 á don Francisco Rojas. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Florentino Cardoso 67 cabezas, compradas por don Juan Cuestas—15 á doña Manuela Diaz, 8 á don Ancelmo Lucero, 37 á don Cipriano Roldan, 6 á don Mariano Cardoso, 1 á don Antenio Soto. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Pedro P. Molina 101 cabezas, compradas por don Pascual Chaure—23 á don J. Casalins, 8 á don Venancio Casali, 2 á don José Comas, 21 á don Angel Morales, 13 á don Pantaleon Garcia, 34 á don José Chiclana. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan Islas 232 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—19 á don Gil Gallo, 17 á don José Evaristo Iturrieta, 3 á don Santiago Gallo, 193 á don Bernardo Iturrieta. Para saladero.

De Quilmes ha conducido don Mariano Garay 60 cabezas, compradas por don Patricio Carrasco, á don Patricio Molina. Para abasto.

Dia 11.

De la Magdalena ha conducido don Antonio Duarte 90 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—49 á don Genaro Martinez, 14 á don Florencio Romero, 1 á don Pedro Sanchez, 6 á doña Victoria Velasquez, 1 á don Felipe Arce; á don Benito Romero, 18 á don Juan Romero. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Ildefonso Córdoba 111 cabezas compradas por don Gumecindo Serna; 61 á don Damian Jaime, 50 á don Juan José Ledesmas. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Manuel Serrano 30 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; 29 á don José Iseta, 1 á don José Casco. Para abasto.

Despachos de Aduana.

Dia 15.

—

á D. Guillermo y J. Black, Perú 57.

2 fardos zarazas ordinarias, 3 id. pañuelos de rebozo, 5 cajones zarazas blancas y negras.

á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12

5 cajones zarazas listadas, oscuras y fondo blanco, 6 cajones pieles listadas, 1 id. id. blancas, 2 id. id. rayadas, 1 id. colchas.

á Renie, Mafarlane, y Ca. Potosí, 36.

4 cajones zarazas punzones, 1 id. merinos, 6 id zarazas, 1 fardo bramantes, 1 id. tela para ponchos.

á Hodgson y Robinson. Plata 34.

1 fardo género para entre-tela, 1 id. bayetas fajuelas, 2 id. bayetas de dos frisas.

á D. Andres Dominguez, Maypú 13.

1 pieza terciopelo punzó.

á D. Juan P. Gestal, Victoria 150.

6 pipas vino blanco.

Al Sr. Mousseau.

1 cajon con tres pares de pistolas dos sueltas y una en caja de primera clase, escopetas de dos tiros superiores, 1 id. con 12 pares de pistolas de primera, 1 id. clavos largos y piedras de chispa.

á D Pedro Alfaro, Piedras 43.

146 tercios yerba.

á D. Felipe Bote, Belgrano 37.

1 alambique, 3 bolsas ginebra.

á Carlos Tayleur y Ca, Maypú 45.

5 fardos bayetas de dos frisas, 13 id. bayetones, 1 id. casimir, 2 id. franelas, 2 id. anarcotes, 1 id. bayetas de cien hilos, 1 cajon merinos, 9 fardos bayetas de dos frisas, 1 id. géneros para ponchos 2 id. paños de damas, 4 id. paño de la estrella, 4 id. bayetas de dos frisas, 1 id. prunelas, 3 cajones cocos rosados, 2 id. merinos de algodon, 14 id. zarazas surtidas, 4 id. pieles pintadas, 2 id. nanquines azules, 4 id. panas lisas y pintadas, 18 id. paños finos y arrefinados, 1 id. piezas tiras de tul, encages, guantes y medias de seda, 4 id. camisetas de lana, 4 id. medias de algodon, 2 id. muselinas blancas, 3 id. casimir, 1 id. pañuelos de casimir, 1 id. cotonias pintadas, 5 id. pieles arrasadas, 5 id. pañuelos estampados, 2 fardos tripe risado, 144 cuñetes pólvora surtido.

á D. Alfredo Barber, Florida 13.

1 fardo género para sobrecinchas, 2 barricas jarros de lata pintados, 1 barrica cerraduras de una mano, 1 barrica pavas de fierro batido, 1 barrica con cuchillos de punta cabo blanco de 6, 7, 8 y 9 pulgadas, 1 barrica sartenes, 1 id. llaves de bronce, 24 docenas palas de puntear, 16 id. de palear y 6 id. de zanjear.

á Orr y Jordan, Piedad 106.

3 cajones pieles rayadas, 3 id. asargadas.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.

4 fardos gorros de lana, 1 baul con gorros y ceñidores de seda, 2 id. pañuelos toledanos y gorros de lana.

á Zimmerman, Frazier y Ca. Belg. 66.

252 barricas harina, 29 id arroz, 1363 tablas de pino.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.

65 cajones azucar, 94 barricas id.

á D. Juan A. Timoteo Universidad 97.

193 tercios yerba paranaguá.

á D. Juan B. Soriano, Maipu 48.

19 tercios yerba paranaguá.

á D. José G. Lesama, Victoria 84.

25 pipas aguardiente de 35 grados; 40 cerotes baldosas y 1000 id. sueltas.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

72 tercios yerba paranaguá, 43 docenas alfajias.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Barca inglesa *Argentina*, el 16 á las 10.

PARA VALPARAISO.—Fragata zueca *Johanna*, el 19 á la 1.

MARITIMA.

HA CERRADO REGISTRO.

—

Barca inglesa *Argentina*, con destino á Liverpool, despachada por sus consignatarios Pariano, Macalister y Ca.,—cargadores: los mismos, 41 fardos con 893 docenas cueros de carnero, 3 id. con 2080 cueros de cordero, 3 id. con 166 docenas cueros de venado, 2 id. con 408 arrobas lana, 2301 cueros vacunos salados, 8 fardos con 266 arrobas cerda, 1 cajon con 154 docenas corbatines—Davison, Milner y Ca., 25 fardos con 625 docenas cueros de carnero, 80 id. con 2000 arrobas lana—Nicholson, Green y Ca., 1014 cueros vacunos salados—Juan Harrat é hijos, 80 fardos con 2000 arrobas lana, 20 id. con 500 docenas cueros de carnero—G. y J. Black, 20 fardos con 700 arrobas cerda, 240 cueros vacunos,—Guillermo Benbow, y Ca., 2 cajones con 4 arrobas carne salada—Lavalle y Macome, 60 fardos con 1344 arrobas lana, 3 id. con 55 docenas cueros de carnero—Tomas Dugaid, 6 fardos con 639 docenas pieles nutrias—Rennie, Macfarlane y Ca., 17 fardos con 591 arrobas cerda, 1290 cueros vacunos salado, 13 fardos con 22 docenas cueros de carnero, 100 piezas zarazas—Juan Appleyard, 36,200 astas, 124 cueros vacunos secos, Juan Best y hermanos, 4 fardos con 602 docenas pieles nutrias, 13 id. con 290 y media arrobas lana,—Jorge Nuttall, 61 fardos con 1498 arrobas lana, 2 id. con 70 arrobas cerda,—Macrakan y Jamieson, 1017 cueros vacunos salados, 2 fardos con 335 docenas pieles nutrias—Samuel Lyons, 3 fardos con 60 docenas cueros de carnero—á Bunge, Hutz y Ca., 30 fardos con 600 arrobas lana.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Mars*, con destino á Demerara, despachado por Davison, Milner y Ca., Reconquista 33.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Zúmaca *Cármen*, patron Gerónimo Villegas, del Arroyo de la China.

—

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

DIA 15.

A D. Juan B. Lescano, 150 postes de ñandubay. 5 carradas leña—á D. Alejo Mongua, 100 fanegas cal—á D. Carlos Gallo, 47 arrobas lana, 47 docenas cueros de carnero, 20 cueros de potro. 8 arrobas cerda, 6 cueros vacunos, 1 docena cueros de gama, 200 zapallos, 4 fanegas ceniza—á la órden, 5 pipas y 11 medias sebo, 32 vegigas grasa, 503 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

Se Necesita

Una casa para una familia. En esta imprenta darán razon.

m0 3a

SE HA PERDIDO

Un caballo rosillo, herrado, de crines largas, y con una marca parecida á una R. El que lo ensille en la calle del Cerrito No. 16, recibirá una gratificacion de 30 pesos. m17 tf

¡VIVA LA FEDERACION

AVISO OFICIAL

De la Policia.

Por disposicion superior se saca á remate en pública subhasta por el término de un año á las puertas de la casa central del Departamento, á las cinco en punto de la tarde del sábado 19 del corriente, la recaudacion del derecho del Mercado del centro y plazas exteriores; previniendose que hasta las ocho de la noche solamente se admitirán propuestas, bajo del concepto que ninguna deberá bajar de setenta mil pesos al año, en razon al aumento que se ha hecho en el arancel de derechos de aquel establecimiento, y que los pagos deberán realizarse por el rematador los dias 7, 15, 23 y último dia hábil de cada mes.

Los derechos arriba mencionados serán los siguientes.

	REALES.
Carretas, carretillas y todo carruaje de carne, verdura, comprendiendose en estas el tomate, chauchas, zapallos tiernos, ajices, alcahuciles, choclos &c. &c. pagarán	6
Carretas, y carretillas de fruta de todas clases sin esceptuar ninguna	6
Idem idem de otros comestibles, como son zapallos en sazon, batatas, papas, cebollas de cabeza, maiz, cebada y menestras secas	3
Arganas de todas clases, inclusas las de cerdo y carnero	1½
Vendedores de aves, mondongo, huevos quesos, grasa y manteca &c	1½
Idem siendo mugeres ó inválidos	½
Revendedores de los renglones expresados en los dos artículos anteriores.	3
Vendedores de pescado, siendo propietarios	3
Revendedores de id	6
Idem de frutas, que no tengan puestos de alquiler	9
Vendedores de cordero, que tienen puestos y sacan mesas	4
Mesas de los que no tienen puesto ni cuarto	3
Tipas, tableros, ó canastillos sueltos de frutas de toda clase	½

Plazas exteriores.

Carretas y carretillas de carne el dia que venden	1
Idem idem de frutas	1
Puestos de verdura en las plazas	1
Por cada rez de chargue que se introduzca	3

Buenos Aires Marzo 15 de 1836.

BERNARDO VICTORICA.

Atencion!

SE vende una casa situada en la calle de la Piedad núm. 265 de San Miguel cuadra y media para el campo; con seis piezas, 2 patios y una hermosa huerta con árboles frutales. El que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar. m.16. 3c.

Interesante.

UNA CASITA que produce uno y medio por ciento se dá por 4,000 pesos. Otra que cuesta 20,000 pesos se dá por 12,000. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba num. 30.

Se desea comprar un terreno en enfitéusis por la Sierra del Volcan. m16. 3c.

Aviso

SE necesita la obra de Filosofía de "Altieri:" la persona que la tuviese aunque fuese usada, y quisiese venderla, ocurra a la calle de Cangallo N. 93. m16 3p.

AVISO

AL QUE QUIERA.

COMPRAR mas barato que el corriente de la plaza, maiz en masorca id. desgranado y cebada. Mas, una morena jovén y de todo servicio regular; ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 219 ó 221 para tratar. m.16. 3p.

Una criada.

Casada, recien parida, de todo servicio, se vende en la cantidad de 180 pesos plata. Su ama vive en la calle de la Florida num. 7. m16 3p

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA,

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS.

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

—

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

Precio $5.

Jabon Rubio

Para Lavanderas,

CONOCIDO por la marca B, sigue vendiéndose en el Remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16

Se vende

UN terreno con ranchos de paja; uno de ellos es de muy buen material, bien trabajado de pared doble. Dicho sitio es ventajoso por hacer esquina, y sita en la calle del Parque frente á la quinta del Sr. Pasos; parage de muy buena vista é inmediato al Parque de Artillería. El que se interese en él puede ocurrir á la calle de Cangallo N. 304, que encontrará con quien tratar á un precio muy moderado. f10 3p

Semilla de Alfalfa.

SE vende de muy buena calidad y á un precio equitativo, en el almacen calle de la Esmeralda No. 29 y 31, frente al Hospital de Mugeres. m16 5p

SE CONCHAVA

UNA ama de leche para criar afuera: es blanca y recien parida, sana y robusta. Vive en la calle del Paraguay No. 276. 1p

FOR LIVERPOL

With privilege of calling at Montevideo, if required.

The very fast sailing A. I. British built Brig BETSEY,

BURTHEN 221 TONS BY REGISTER,

James Hunter, Master.

Has upwards of three fourths of her cargo already engaged & going on bloard & will leave this immediately.—For freight of the remainder or passage, having good acommodations, apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister y Co., or to

HORNE & ALZOGAY,

Ship Brokers.

No. 51 calle de la Paz.

In case of the *Betsey* calling at Montevideo her delay there will be *very short*, as the cargo that she may take on board at that port is ready for shipment. m16

Aviso.

Se alquila una casa con esquina, y la casa con suficientes viviendas propia para poner un negocio mercantil, situada en la calle de Tucuman No. 1, frente el Ombú. La persona que la necesite ocurra á la calle de la Reconquista No. 98, donde vive su dueño. m12 15p

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de Cangallo No. 33.

Hoy Miercoles 16 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura, por desocupar la casa, los siguientes muebles.

Un sofá de caoba asiento de crin, 2 bancos para los pies, una mesa de sofá de id., 2 id. de arrimo de id, una cómoda, 2 tocadores, una mesa de comedor de caoba, 2 escritorios de id, un costurero de id, un lavatorio de id, 1 id de cedro, 1 mesa de id, 2 alacenas, 1 guarda-ropa, 2 mesas de pino, 1 lavatorio de id, una cuna, 1½ docena sillas de estrado finas, 1 silla de caoba de amacarse, 3 id. asiento de madera, 3 cujas con colgaduras, 2 alfombras comunes, 1 id. fina de tripe, 1 estufa, 1 lámpara, 2 escritorios, media docena sillas ordinarias. balanzas de patente de 500 libras de peso, batería de cocina, dicha de despensa &c., algunas docenas botellas vino de Burdeos de superior clase, como 140 pares zapatos de goma elástica, 19 cajones alcaparrosa.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura que se pueda obtener, 12 bocois de cristales surtidos, conteniendo lo siguiente.

Vasos, copas para vino y agua.
Botellas para vino y agua.
Saleros, copas para Burdeos, dichas para licores
Azucareras blancas, azules y verdes
Aceiteras y vinagreras.
Vasos finos lapidados para agua.
Copas para Champagne.
Botellas finas y saleros de cristal lapidados.

POR EL MISMO.

DE LA GOLETA MARIA JUANA.

En el Almacen Naval de D. Juan Bautista Udaondo, en la Alameda.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura que hubiese, por haber determinado los interesados redondear el negocio á que actualmente se halla ocupada.

La Goleta MARIA JUANA presentemente surta en estas balizas, con todos sus útiles y pertenencias, segun el inventario completo, que se podrá ver en casa del rematador y en el almacen de dicho señor Udaondo.

—

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista, núm. 14.

De Averias.

El Jueves 17 del corriente, á las 11 se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, bastantes efectos de clases de mucho consumo, cuyo pormenor de surtido se dará oportunamente. Al mismo tiempo se rematarán otros varios efectos sanos á la mejor postura.

—

Por Perez y Ca.

Calle de la Reconquista N. 32.

El Viernes 18 del corriente se rematará al mejor precio los siguientes muebles.

1 sofa de caoba forrado en terciopelo,
1 mesa redonda de un pie,
2 docenas sillas negras asiento de esterilla,
1 id. id. de madera respaldo dorado de id.
2 espejos marco dorado,
2 cómodas de caoba,
4 cujas de id.
2 id. de bronce,
2 id, de fierro,
4 pares de floreros de porcelana,
2 lámparas de bronce,
2 candeleros de tres luces de platina,
2 pares de una luz de id.
1 armario grande de cedro.
2 escritorios, uno chido y otro grande.
1 aparador de pino.
1 cunita de caoba construccion moderna
Esteras de la India.
1 estera de esparto grande.
1 máquina exelente para desgranar maiz.
1 id. para sembrar.
2 arados ingleses nuevos.
1 filtro de piedra con su cajon.
1 mesa de altar de madera de cedro.
1 baranda para escritorio,
3 juegos de porcelana para te y café.
Algunas obras en frances y español.

PARA
El Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLÉMENCE," su capitan Jaureguiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 20 tfs — Calle de Potosí, No. 109.

Para **Rio Janeiro.**

El fuerte y de primera marcha Bergantin sardo HIPOCRITA, de porte de 230 toneladas, su capitan Conessa, admitirá carga y pasageros á precios comodos, y saldrá inmediatamente. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Saenz de Zumaran y Tressera. ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 22 — Calle de la Paz No. 51.

PARA
Cadiz y Málaga.

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda THETIS, de porte de 230 toneladas, su capitan D. Angel Pierangioli; tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el restante, cómo igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumaran y Tressera, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

PARA
EL HAVRE DE GRACIA.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, nuevo y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Berg. Sardo

ARTEMISA

DE 239 TONELADAS,

Su Capitan D. José Sconnio

Tiene ya contratado todo su cargamento, el que está pronto para ser cargado, y será despachado inmediatamente. Tiene comodidades para pasageros muy superiores, y se asegura un excelente trato —Para tratar podran verse con el capitan Sconnio en la Fonda de Beech, frente á la Catedral, ó con sus consignatarios

HORNE Y ALZOGARAY,
ml tfc — No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool
DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A. I. British built Barque

ARGENTINA

246 tons per Register

STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively* —Her very *superior accommodations,* having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs — No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig

"THOMAS LEECH,"

188 tons Register, JOSEPH COULL, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have immediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARRY,
Licenced Ship Brokers,
f3 — No. 51, calle de la Paz

PARA
El Havre de Gracia.

El hermoso y de primera marcha bergantin frances "PHILADELPHE," su capilan Maressal, de porte de 236 toneladas, actualmente en este puerto, saldrá positivamente para dicho destino el 15 de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga. Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.
m4 tfs — No. 109, calle de Potosí.

For Liverpool
Direct.

The very fast sailing Regular Trader, A. 1 British built Brig

"AMELIA"

237 Register Tons,

WILLIAM WILSON ROE, Master,

Has only room for from 20 to 25 tons measurement freight, and will have *immediate despatch.*

The "AMELIA" has also excellent accommodations for Passengers, and terms moderate. For further particulars apply to the consignees Mess Briscoe, Twyford & Co., or to

HORNE &. ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Para Mercedes y Soriano.

Saldrá el Jueves 17 del corriente para dichos destinos la muy velera goleta "PALMA ROMANA" Admite carga y pasageros; ocúrrase para tratar á su patron Mariano Molina en la calle de los Estados Unidos No. 39. — m15 3p

---

Para Valparaiso.

Saldrá dentro de 10 á 12 dias de la fecha la fuerte y muy velera fragata sueca JOHANNA, de 323 toneladas, capitan Hulstron; admite carga y pasageros para los que tiene muy buenas comodidades; para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m'1 tfs — No. 51 calle de la Paz.

AVISO.

SE previene al público que ninguna deuda contraida por la tripulacion del bergantin ingles "Sea Nymph" será pagada por su Capitan ni Consignatarios. — m14

Para Montevideo.
EL JUEVES 17, A LAS 4½.

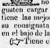

LA goleta paquete nacional LUISA, capitan José Muratori, saldrá sin falta para dicho destino el dia citado. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para los que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. CARLOS GALEANO, en el bajo de la Alameda. — 3c

☞ Tiene el Registro abierto.

PARA
MONTEVIDEO.
EL JUEVES 17, á las 4½.

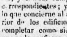

El hermoso buque de Vapor FEDERACION, capitan Ricardo Sutton, saldrá para dicho puerto el dia citado Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden tratar con los Sres. Davison, Milner y Ca., calle de la Reconquista No. 33.

FOR SALE.

A superior shower bath Machine very cheap at No. 55 calle de la Piedad. — m14 3p

---

☞ **Interesantisimo.**

Mudanza de Domicilio.

D. GUILLERMO MARSDEN,

Pintor, Empapelador, &c.

TIENE el honor de poner en conocimiento de sus amigos, marchantes, y del público en general, que acaba de trasladar su acreditado establecimiento de pinturas &c., de la calle de la Florida No. 6, á la de la Victoria No. 39½, donde prosigue egerciendo todos los ramos de su oficio en pintar y empapelar casas, poner cielos rasos, y colocar campanillas con sus resortes correspondientes; y en fin en ejecutar todo lo que concierne al adorno interior y exterior de los edificios, comprometiéndose á completar como siempre, todas las obras que se le confiaren con la mayor prontitud, esmero y elegancia, siendo comparables estas calidades solo con la excelencia de los materiales que subministra, y la extrema equidad de sus precios; no dudando, por tal conducta, de dar universal satisfaccion, y de merecer la misma distinguida proteccion que hasta ahora se ha dignado dispensarle este generoso público.

En este nuevo almacen se hallará en venta, por mayor y menor, en todo tiempo el surtido mas extenso y completo de pinturas secas y en caldo, aceite, agua ras, pinceles, papeles, &c., como una infinidad de otros artículos relativos á los diversos ramos arriba especificados.

D. G. M, tambien ofrece con toda confianza en su eficacia una composicion que ha descubierto para impedir que pase el agua por los techos; y ademas quita las manchas que hayan sido causadas en los cielos rasos por las goteras.

N. B.—Polvo de ladrillo para algamaza en cualquier cantidad, entregado en casa del comprador á 4 pesos, 4 reales fanega, y á 4 pesos fanega mandándola buscar. — m9 1mc

---

Se venden

Dos fincas situados en la calle del Parque No. 75 y 140. La primera hace esquina á la calle de la Catedral y consta de 174 varas de frente y 49 de fondo: la esquina tiene dos trastiendas y dos cuartos de alquiler á la calle. Las personas que se interesen ocurran á la calle de Venezuela No. 1 4.

En la misma casa se venden algunos muebles. — m11 6o

¡VIVA LA FEDERACION!

--

AVISO
DE LA
COLECTURIA GENERAL.

SE previene á los emigrados Canarios que vinieron á esta Provincia en el año de 1833, por cuenta del Estado, que aun no han satisfecho el importe de su pasage, se apersonen á la Receptoría General á verificarlo, conforme es de su deber, por el compromiso que contrageron, y al que están obligados hasta el presente — m 5 8s

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia

El infraescrito habilitado previene á las Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de la Ciudad y Campaña del Estado, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del presente mes, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 6 de la tarde para ser pagados.

Buenos Ayres, Marzo 12 de 1836.
CAVELLO.

☞ **Aviso.**

EL dia 18 del presente mes de Marzo, se ha de empezar á jugar la Lotería de cartones á las siete y media de la noche en el Café Argentino, ó casa nombrada el Café de Marcos; lo que se avisa para que llegue á noticia de todos los que gusten divertirse. — m 5 3p

---

COLECCION
DE
obras y documentos
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

—

TOMO SEGUNDO.

—

El cuaderno correspondiente á la sucericion de Febrero, y primero del tomo II

CONTIENE:—

1. Descripcion de la Villa de Potosí, y partidos sugetos á su intendencia, por D Juan del Pino Manrique, Gobernador que fué de aquella Provincia.
2. Historia del Paraguay, Rio de la Plata, y Tucuman, por el P. Guevara.
3. Continuacion del índice histórico y geográfico de la Argentina, por el Editor de la Coleccion, para agregarse al tomo I.

—

El cuaderno del mes de Marzo, que se repartirá el dia 31 de este mes.

CONTENDRA:—

1. La continuacion de la Historia del P. Guevara.
2. La Argentina ó la Conquista del Rio de la Plata, poema histórico del Archedeano Martin del Barco Centenera.
3. La conclusion del índice histórico y geográfico de la Argentina de Guzman.
4. Los discursos preliminares del Editor de la Coleccion á la descripcion de Potosí y a la Historia del Paraguay del P. Guevara.
5. Una memoria inédita de D. Felix de Azara, sobre la topografia del Paraguay.

✝
✝✝✝
✝
✝
✝

IHS

EL dia 2' del presente mes de Marzo se dan Egercicios de Hombres en la casa pública de Egercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. — m11

Concurso
Del finado D. Antonio de las Cagigas.

EL síndico invita á todos los acreedores para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se sirvan concurrir á la casa de su habitacion calle de la Universidad No. 11', desde las 9 hasta las doce de la mañana, con los documentos de sus créditos para tomar una razon de ellos. Igualmente previene á todas las personas que tengan en su poder algunos bienes pertenecientes á dicho finado, por deudas ú otro cualquier motivo, se sirvan entregarlos al mismo síndico. Buenos Aires, 11 de Marzo de 1835.

m11 8pd2 — *Antonio de la Peña.*

GRAN JORNADA.

Del vapor, Federacion, Capitan Ricardo Sutton.

PARA EL JUEVES 24

á las 10 de la mañana.

(POR PEDIRLO EL MAYOR NUMERO DE PASAGEROS.)

Para las Higueritas, Arroyo de la China, Paisandú, Concordia y Salto.

EN la presente estacion deliciosa del Otoño, la mas à proposito para reparar las enfermedades, el capitan del vapor ha resuelto hacer un viage á los puertos arriba indicados Las grandes y agradables comodidades del buque; su trato el mejor posible, y las seguridades con que brinda á los señores pasageros, deben lisongearles á emprender un paso que pocas veces pueden presentárseles, para obtener un recreo en puntos tan amenos, y sin la menor incomodidad. La jornada será corta, y rodeada de objetos de gusto y placer. Los Sres. que quieran tomar pasage, bien por consultar su salud, ó por visitar sus negocios, sentirán el esquisito trato en todo, y las garántias con que cuenta en su marcha el vapor Federacion.

Los SS interesados dejarán sus nombres, antes del jueves en la Fonda de Beech frente á la Catedral, ó en la casa de los Sres. Davison, Milner y Ca., calle de la Reconquista núm. 33.

PRECIOS. – *Hasta las Higueritas* $50.—
Arroyo de la China y Paisandú $120.—
Concordia y Salto $150 — m12

MARTILLO.

LA casa de Martillo de J. J. ARRIOLA, de la calle del Perú No. 2, se ha trasladado á la de la Reconquista No. 4. — m 4 tfc

---

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,
En inglés solo,
En frances solo,
Y en los tres idiomas juntos - - - -

} Su precio, 4 reales cada uno.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

En todo el presente mes se concluye el término que la ley previene para los que tienen que sacar patente; y pasada esta época será multado el que se encuentre sin ella.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1836. — m4. 3*n.

☞ INTERESANTE ☜

PARA todos los Sres. Gefes, Oficiales y demas clases militares, que hayan pertenecido á los Ejércitos Andes, y Chile; que existan dentro ó fuera de la Provincia de Buenos Aires, à quienes les comprenda la Ley que dió el Congreso de Chile, y aprobó el Poder Ejecutivo de la misma en Santiago el 17 de Noviembre de 1835, por la que reconoce, y se compromete á pagar la deuda que tenia contraida, y se halla aun pendiente con todas las diferentes clases militares que componian ambos Ejércitos Unidos; sobre sueldos, &a.; para que en los plazos que dicha Ley designa, compazezcan todos los acreedores á percibir sus alcances, bien sea por sí, ò por apoderados al efecto suficientemente instruidos, y autorizados competentemente como corresponde para iguales casos de reclamos; y el que en el término dicho así no lo haga, perderá su accion y derecho que á ello tenia. Instruido de un modo radical de aquella soberana disposicion en la parte que habla sobre poderes y demas documentos anexos, que son indispensables deba tener un apoderado para evitarse de este modo cualquiera duda, cuestion ó litis que pudiera ocasionarse al tiempo de la reclamacion, lo que no haria mas que perjudicar la marcha del encargado en el cumplimento de sus deberes, perdiendo el tiempo en el desempeño de la comision: el que suscribe, se ofrece gustosamente á representar cerca del Gobierno de Chile, por cada uno de los Sres. á quienes se dirige, la accion y derecho que tengan á sus creditos, siempre que se le honre con su confianza.

Para el satisfactorio cumplimiento del dicho encargo, conserva en aquel Estado, crédito y buenas relaciones que le serán muy útiles; y tanto en esta Ciudad como en la República de Chile, su conducta es muy conocida y lo acreditará (llegado el caso que sea preciso) en ambos destinos, con sugetos de diversas representaciones en la sociedad.

Las personas que gusten dignarse favorecer al que firma, con darle sus poderes, antes de ello deberán pasar á su casa calle de Suipacha frente á los números 250 y 252 con quien podrán tratar de la materia, de 8 a 9 de la mañana, y por la tarde de 2 á 5; las que no puedan hacerlo por enfermedad ú otros accidentes, podrán dirigirse por una esquela en la que vaya puesto el nombre del sugeto, el de la calle, y número de la casa en que vive para pasar en persona á verlas.

Y con respecto á los individuos que se hallan ausentes de esta Provincia, podrán estos si lo tienen á bien, mandar por conductos de sus deudos, ó amigos que tengan en esta Ciudad, sus respectivos poderes, instrucciones ó ajustes si los tienen, y una relacion de los grados militares que obtuvieron, número de los cuerpos y compañias en que sirvieron desde la creacion del Ejército de los Andes, hasta su embarque á Lima; con el bien entendido, que cada una de las personas à quienes le sean remitidos estos documentos deberán estar autorizadas para arreglarse con el infraescrito, debiendo hacerlo á la mayor brevedad posible.

Asi mismo hace saber á todos los Sres. que componen las distintas clases de la sociedad, que tengan acreencias con dicho Estado, y que estas se hallen reconocidas, en la citada Ley para su pago, para que si gustan, lo distingan haciendo igual confianza.

Y en general se previene á todas las clases comprendidas en esto, que no tendrán que gastar en el viage del que habia, ni un solo maravedí, en la ida á Chile, estacion allí, y regreso á esta; en la inteligencia que á un mismo tiempo, todos seran servidos con el mayor interes, asiduidad, y fidelidad á toda prueba.

MARIANO MERLO.
m.15 3p.

Un Cocinero
Y un Mozo de Despacho.

SE necesitan para la *Fonda de la Esperanza* calle del Perú No. 69. — m15 3p

---

Aviso.

LA sociedad hasta hoy existente en esta plaza bajo la firma de *Justo Risso y Ca* queda disuelta. La liquidacion de los negocios pendientes será hecha por D. Gerónimo Risso, quien continuará el negocio bajo su sola firma. Buenos Aires 17 de Febrero de 1836.

Agustin P. Justo.
Gerónimo Risso.
ml 15s.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

SE previene á todos los propietarios de carruages tanto del tráfico como de uso particular, que no habiendo ninguno concurrido hasta la fecha por la patente que le corresponde, y venciéndose el plazo en todo el presente mes; el que se encontrare sin ella será multado segun lo previene la ley. Buenos Aires, 12 de Marzo de 1836.

Mudanza de Domicilio.

EL Dr. D. SANTIAGO MACDONNEL, M. D. se ha mudado de la calle del Perú á la de la Paz No. 28, casa baja. Dá consultas en su casa á las horas de costumbre, que son hasta las diez por la mañana, y por la tarde hasta las ocho. — m7 tfc

---

SISTEMA

Anti-angular de escribir para la fácil adquisicion de un carácter franco, espedito, elegante y adaptado, en sus modificaciones, á todos los usos de la vida privada, al hombre de negocios, al estudiante y á las señoras.

Mr. Bristow
[DE LÓNDRES.]

*A*segura de un modo tan positivo como inequívoco á todas las personas cuyo carácter de letra sea acaso imperfecto, que por el expresado sistema comunica

EN QUINCE LECCIONES FACILES

A las señoras un método rápido y de moda verdaderamente elegante y delicado y muy propio para el bello sexo; y á los caballeros el mas acomodado para escribir á un tiempo con soltura y espedicion, facilitando tanto á los comerciantes como á los dependientes de las casas de giro el medio de desempeñar con prontitud y elegancia las operaciones mecánicas de un escritorio, así en la correspondencia mercantil, como en el manejo de libros; sin que sea impedimento en cualquiera clase de personas el que por largo tiempo hayan estado acostumbrados á una forma de letra mal trazada, ilegible ó imperfecta.

Las señoras y caballeros que hayan juzgado casi impracticable mejorar su carácter de letra, pueden estar seguros de que muy en breve adquirirán la pureza y hermura del citado metodo con solo aprovechar la ocasion favorable que ahora se presenta. Mr Bristow se compromete y responde del resultado. Su sistema *tendrá buen efecto* en persona de *cualquiera edad* en el corto espacio, pero muy interesante, de solas *quince lecciones.*

Pasará á darlas á las casas de las señoras y familias.

Durante el dia recibe Mr. Bristow en cualquiera hora a los señores que gusten pasar á su casa morada en la calle de Potosí núm. 97 donde manifiesta muestras que darán idea de los muchos y extraordinarios aprovechamientos que ha producido su sistema. — f24 1mc.

AVE MARIA.

LOS hijos de la Milicia de Cristo y V. O. T. de Ntro. P Santo Domingo, han impreso un manual con licencia del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, Dr. Don Mariano Medrano que recomienda su lectura, y concede 40 dias de indulgencia á toda clase de persona, por cada foja que leyere de este manual, de las excelencias singulares del Padre de los Predicadores Sto. Domingo de Guzman, y el tesoro de indulgencias concedidas á la tercera familia de este grande Patriarca: se hallará en la calle de la Victoria tienda No. 1 6, y en la puerta de la iglesia los dias festivos. — m5 tf.

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞ Adviértese que no quedan sino mus pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. — o17 tfs.

Se alquila

Una casita á un precio muy equitativo, situada en la calle de Chile No. 79. En la de la Victoria No. 4 darán razon. — m 15 tfs

---

AVISO
DE LA
CAPITANIA DE PUERTO.

LAS personas que quieran vender cien animales vacunos, puestos en la costa del Sud, inmediatos á la Boca del Riachuelo, pueden ocurrir á la Capitania de Puerto, en donde podrán contratar la venta de ellos. — m15

Aviso
A los Talabarteros y Caballerizos.

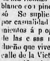

En la noche del trece del corriente, ha desaparecido un caballo color picazo, ensillado con silla de ante, estribos grandes á la inglesa, freno ingles de dos riendas blancas, y mandil de merino blanco con pinos bordados de trensilla punsó Se suplica á dichos Señores, que si por casualidad ocurriesen á sus establecimientos á proponer venta de cualesquiera de las cosas mencionadas, dé aviso á su dueño que vive en el almacen de muebles calle de la Victoria No. 130; el que dará a gratificacion de 4o pesos. — m15 tfc

---

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.